



Asamblea General

Distr. general
25 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 76 a) del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

Resumen

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 40º período de sesiones en Nueva York del 5 al 7 de febrero de 2003 y su 41º período de sesiones en Ginebra del 16 al 18 de julio del mismo año.

La Junta centró sus deliberaciones en: a) el cumplimiento, la verificación y la aplicación coercitiva de tratados multilaterales de desarme; b) el desarme y la seguridad humana; c) el desarme y el desarrollo; d) el aumento de los gastos militares; e) el examen del funcionamiento y la eficacia de la Junta, y f) los datos de dominio público para promover el desarme y la no proliferación.

La Junta recomendó que las Naciones Unidas identificaran el mejor medio para conservar los conocimientos, incluso técnicos, de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección relativos a la ejecución de actividades de vigilancia e inspección, con objeto de mantener la capacidad de la Organización para ocuparse de futuros casos de incumplimiento.

La Junta recomendó asimismo que las Naciones Unidas crearan un grupo de expertos encargado de estudiar y establecer procedimientos adecuados para que el Consejo de Seguridad pudiera ocuparse con mayor eficacia de futuros casos de incumplimiento.

* A/58/150.



La Junta formuló varias recomendaciones sobre la cuestión del desarme y la seguridad humana: i) al elaborar futuros programas de desarme habría que incluir el factor de la seguridad humana, ii) a fin de prevenir los conflictos y su reaparición así como de mantener la paz, las medidas de reconciliación y desarme deberían ocupar un lugar destacado en los pactos para el establecimiento y la consolidación de la paz y deberían concebirse diversas medidas para promover el proceso de reconciliación; iii) la comunidad internacional debería desplegar mayores esfuerzos por prevenir y erradicar la circulación y el comercio ilícitos de armas, incluso las armas pequeñas y ligeras, en particular en las comunidades locales, y iv) debería promoverse la educación para el desarme.

La Junta recomendó también que se profundizara el examen de la relación entre desarrollo y desarme a fin de estudiar el vínculo entre desarme y seguridad humana y entre desarme y desarrollo económico de las comunidades, así como nuevos enfoques de la asociación entre los países en desarrollo y la comunidad de donantes.

La Junta convino en adoptar diversas medidas encaminadas a mejorar su funcionamiento y su eficacia al asesorar al Secretario General sobre cuestiones de desarme.

En su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta aprobó, para someterlo a la Asamblea General, el informe del Director del Instituto sobre las actividades realizadas por éste entre agosto de 2002 y julio de 2003 así como el programa de trabajo y el presupuesto para 2004 (véase A/58/259).

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	4
II. Debate sustantivo y recomendaciones	4-39	4
A. Cumplimiento, verificación y aplicación coercitiva de tratados multilaterales de desarme	4-12	4
B. Desarme y seguridad humana	13-17	5
C. Desarme y desarrollo	18-25	6
D. Aumento de los gastos militares	26-29	7
E. Análisis del funcionamiento y la eficacia de la Junta Consultiva	30-35	8
F. Datos de dominio público para promover el desarme y la no proliferación	36-39	9
III. Reunión con el Secretario General	40	11
IV. Junta de Consejeros del UNIDIR	41-49	11
V. Programa de información sobre el desarme	50-52	12
VI. Labor futura	53	13
VII. Conclusión	54-55	13
Anexo		
Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme		14

I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 40° período de sesiones en Nueva York del 5 al 7 de febrero de 2003 y su 41° período de sesiones en Ginebra del 16 al 18 de julio de 2003. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 38/183 O de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983. El informe de la Junta en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) figura en otro documento (A/58/259).
2. El Sr. Kostyantyn Gryshchenko de Ucrania, presidió los dos períodos de sesiones de 2003 de la Junta.
3. En el presente informe se resumen las deliberaciones de la Junta durante los dos períodos de sesiones y las recomendaciones concretas transmitidas al Secretario General.

II. Debate sustantivo y recomendaciones

A. Cumplimiento, verificación y aplicación coercitiva de tratados multilaterales de desarme

4. En su 41° período de sesiones, la Junta recibió documentos de debate preparados por Maleeha Lodhi, Harald Müller y Rakesh Sood. También recibió información sobre ese tema de Jozef Goldblat, del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales (HEI) y Pugwash. Durante los debates, se planteó la cuestión de retiro de los tratados de desarme y no proliferación.
5. La Junta subrayó la importancia que revestía el pleno cumplimiento por los Estados partes de las obligaciones contenidas en los tratados para proseguir e intensificar la lucha contra las armas de destrucción en masa. Reiteró que la cuestión del cumplimiento debería formar parte integrante del proceso general de desarme y no proliferación.
6. La Junta tomó nota de la importancia de la cuestión de retiro de los tratados en el contexto de su posible incumplimiento y decidió que había que seguir profundizando el examen de esa cuestión.
7. La Junta reconoció que para asegurar el cumplimiento de los tratados de desarme no sólo era necesario proceder a una verificación eficaz sino también a eliminar las amenazas o inquietudes respecto de la seguridad, aplicar el principio de no discriminación entre Estados partes y contar con la motivación política de las partes interesadas con miras a garantizar los buenos resultados del tratado.
8. La Junta tomó nota de que todas las violaciones no eran equivalentes, ya que cabía señalar desde infracciones o fallos técnicos debidos a malentendidos hasta infracciones graves o violaciones de disposiciones fundamentales para el logro del objetivo o la finalidad del tratado. Por consiguiente, al evaluar un caso de incumplimiento habría que tener en cuenta las diferentes situaciones y los distintos tipos de incumplimiento a fin de determinar el recurso adecuado.
9. La Junta reconoció que las medidas adoptadas para corregir el incumplimiento podrían diferir en función de cada caso concreto y abarcar desde el restablecimiento de la confianza y las garantías de seguridad hasta la contención y la

aplicación coercitiva. A este respecto, la inclusión política permitiría resolver los problemas del incumplimiento.

10. La Junta convino en que la adopción de decisiones en caso de incumplimiento debería ser esencialmente un proceso multilateral basado en la equidad y la justicia. Observó que, para resolver los problemas de incumplimiento, deberían utilizarse plenamente los mecanismos existentes en los tratados de desarme, por ejemplo, los relativos a consultas, aclaraciones y cooperación.

11. La Junta recomendó que las Naciones Unidas identificaran el mejor medio para conservar los conocimientos, incluso técnicos, de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección relativos a la ejecución de actividades de vigilancia e inspección, con objeto de mantener la capacidad de la Organización para ocuparse de futuros casos de incumplimiento.

12. La Junta también recomendó que las Naciones Unidas crearan un grupo de expertos encargado de estudiar y establecer procedimientos adecuados para que el Consejo de Seguridad pudiera ocuparse con mayor eficacia de futuros casos de incumplimiento.

B. Desarme y seguridad humana

13. La Junta examinó documentos sobre ese tema preparados por dos de sus miembros, Kuniko Inoguchi y Raimundo Gonzalez. También escuchó la exposición de David Atwood de la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas en Ginebra.

14. La Junta tomó nota de que, a raíz de las nuevas circunstancias en el plano internacional, se había ampliado el concepto de seguridad. El elemento de la seguridad humana había venido a enriquecer ese concepto al reformular las relaciones internacionales desde la perspectiva de las amenazas al bienestar individual.

15. La Junta reconoció que la cuestión de la seguridad humana tenía muchas facetas. Abarcaba factores políticos, militares, económicos, ambientales, culturales, y relacionados con las enfermedades, la nutrición y la comunidad. Decidió centrar sus debates en la relación entre seguridad humana y desarme. Observó que la consecuencia de la exclusión social en la que vive la mayor parte de la humanidad es que sus víctimas siguen prácticamente sin tener acceso a instituciones económicas, escuelas y hospitales. Subrayó la urgente necesidad de reducir y erradicar esa exclusión, que resultaba perjudicial para la seguridad de los ciudadanos.

16. La Junta tomó nota de que las armas pequeñas y ligeras, y las minas terrestres, eran las armas más utilizadas en los recientes conflictos armados, de que habían matado y mutilado a cientos de miles de personas, la mayoría civiles, y de que había millones de personas desplazadas. La Junta subrayó que, debido a su enorme capacidad destructiva, las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, todavía seguían siendo la mayor amenaza para los ciudadanos de todo el mundo.

17. La Junta convino en que las medidas preventivas eran esenciales y en que deberían aplicarse con el propósito de evitar en primer lugar la inseguridad y el sufrimiento de los seres humanos.

La Junta formuló las siguientes recomendaciones:

a) Al elaborar futuros programas de desarme habría que incluir el factor de la seguridad humana;

b) A fin de prevenir los conflictos y su reanudación así como de mantener la paz, las medidas de reconciliación y desarme deberían ocupar un lugar destacado en los pactos para el establecimiento y la consolidación de la paz. Deberían concebirse diversas medidas para promover el proceso de reconciliación;

c) La comunidad internacional debería desplegar mayores esfuerzos por prevenir y erradicar la circulación y el comercio ilícitos de armas, incluso las armas pequeñas y ligeras, en particular en las comunidades locales. A este respecto, es importante lograr la universalización de los convenios o normas existentes sobre armas pequeñas y minas terrestres, y mejorar su aplicación;

d) Debería promoverse la educación para el desarme. La educación sobre la diversidad cultural y étnica debería incorporarse en todos los niveles de la sociedad pues, en última instancia éste podrá ser el mejor medio para aumentar la conciencia pública respecto de la importancia de la comprensión y la adaptación recíprocas entre distintos grupos étnicos, religiosos y culturales.

C. Desarme y desarrollo

18. La Junta recibió documentos de debate de Jill Sinclair y Pascal Boniface sobre ese tema. La Junta reconoció que la cuestión era compleja y de amplio alcance. Señaló que el enfoque tradicional se basaba en la idea de que el progreso respecto del desarme se traduciría en una reducción de los gastos militares y en un aumento de los recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo. No obstante, ese enfoque no abarcaba todas las facetas de la relación entre desarme y desarrollo. En realidad, la reducción de los gastos militares no redundaba automáticamente en un aumento de los fondos asignados al desarrollo. El desarme en sí, a corto plazo, podía resultar costoso e incluso exigir en algunos casos recursos adicionales.

19. La Junta tomó nota de que la relación entre desarme y desarrollo abarcaba otro elemento esencial: la seguridad. A este respecto, la Junta estudió esta cuestión sobre la base del concepto de seguridad humana. Ese tipo de seguridad se adquiriría mediante el desarme en el ámbito comunitario, o microdesarme, como requisito previo del desarrollo. En cambio, el desarrollo económico efectivo de la comunidad era un factor determinante para prevenir o mitigar conflictos violentos y crear posteriormente un entorno de seguridad que favoreciera el logro de los objetivos de desarme.

20. La Junta también examinó la relación entre desarme y desarrollo en el contexto de los conflictos regionales y la consolidación de la paz. Se expresó la opinión de que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, deberían prestar mayor atención a la resolución de controversias y conflictos regionales de larga data que habían generado una profunda sensación de inseguridad en la población. Esta inseguridad tenía una repercusión negativa tanto en el desarme como en el desarrollo de tales regiones. También se sugirió que la relación entre desarme y desarrollo debería incluir el concepto de reconciliación. Se señaló que la complejidad de la cuestión dependía también de la situación especial de cada región o Estado. Un modelo de desarme y desarrollo “centrado en las personas” tendría que tomar en consideración las características específicas de diferentes regiones y Estados.

21. Se expresó la opinión de que los países en desarrollo deberían desempeñar una función esencial en el nuevo modelo de seguridad humana “centrado en las personas”, mientras que en el marco del enfoque tradicional correspondía a los países desarrollados asumir la principal responsabilidad respecto de la reducción de los gastos militares y de la reasignación de los recursos a la asistencia para el desarrollo.

22. La Junta convino en que, aunque la reasignación de los recursos procedentes de gastos militares a objetivos de desarrollo a escala mundial seguía siendo una tarea ingente, la comunidad internacional tenía que seguir promoviendo esa acción, en la que el mundo en desarrollo estaría a la vanguardia.

23. La Junta recomendó que se profundizara en el examen de la relación entre desarme y desarrollo a fin de incluir el vínculo entre desarme y seguridad humana, y desarme y desarrollo económico de la comunidad, así como los nuevos enfoques de asociación entre los países en desarrollo y la comunidad de donantes.

24. La Junta escuchó exposiciones de representantes de varias organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre la cuestión del costo de la defensa contra misiles en los Estados Unidos de América. El economista y Premio Nobel, Lawrence R. Klein, y el Vicepresidente de la Alianza de Economistas en Favor de la Reducción de Armamentos (ECAAR), Richard F. Kaufman, hicieron uso de la palabra ante la Junta en relación con los resultados de un estudio de la ECAAR titulado *Full Costs of Ballistic Missile Defense* (Costo total de la defensa contra misiles balísticos). El estudio determinó que el costo acumulativo probable de un programa “escalonado” de defensa contra misiles —que incluiría una fase inicial, una etapa a intermedia y las defensas finales, como exigía el Gobierno de los Estados Unidos— podría oscilar entre 800.000 millones y 1,2 billones de dólares.

25. El profesor Klein y el Sr. Kaufman subrayaron que, aparte de las numerosas incertidumbres sobre la eficacia global del propuesto sistema de defensa contra misiles, respecto del cual la comunidad científica se mostraba en general escéptica, los elevados gastos que requería la construcción de ese sistema podrían causar un enorme déficit presupuestario al Gobierno de los Estados Unidos en los próximos años. Ello daría lugar a un aumento de los impuestos y a la reducción de los gastos en servicios públicos y sociales.

D. Aumento de los gastos militares

26. La Junta recibió un documento de debate de U. Joy Ogwu sobre este tema. Tomó nota con preocupación de que los gastos militares mundiales habían venido aumentando desde 1998, tras observarse una reducción general inmediatamente después del fin de la guerra fría, hasta alcanzar la cifra de 794.000 millones de dólares EE.UU. en 2002, según el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz.

27. La Junta observó que entre los principales motivos a los que obedecía el aumento de los gastos militares cabía citar el mayor recurso a la fuerza para resolver las controversias, el concepto de seguridad que tenían los Estados, y el aumento de los gastos de desarrollo de nuevos sistemas de armas.

28. Observando que los gastos militares de un solo país representaban el 43% de los gastos militares del mundo, la Junta convino en que el aumento global de esos gastos tenía una repercusión negativa en la seguridad mundial en general y desviaba

preciosos recursos de las necesidades de desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo, aunque la repercusión podía variar de un país al otro.

29. Señalando que el recurso a medios militares no era en general la opción más eficaz para resolver los conflictos o combatir el terrorismo internacional, la Junta convino en que era preciso elaborar un nuevo paradigma de desarme que promoviera nuevos conceptos de seguridad, en particular de seguridad humana. Este nuevo paradigma debería incluir, entre otros, los siguientes elementos principales:

- Renovación del compromiso de los Estados respecto del programa de larga data de las Naciones Unidas sobre el desarme con miras a liberar al mundo del flagelo de guerras y conflictos devastadores
- Reducción y erradicación de la dependencia del recurso a la fuerza para resolver todo tipo de controversias
- Promoción activa de medidas efectivas de desarme mediante instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, atribuyendo prioridad a las armas de destrucción en masa
- Aplicación o intensificación de las medidas de fomento de la confianza entre los Estados para reducir la desconfianza y las percepciones erróneas
- Desarrollo de programas de educación sobre la paz, el desarme y la no proliferación, dirigidos a grupos específicos
- Buena administración pública y democracia
- Promoción del bienestar social y la seguridad de los ciudadanos
- Medidas de control y limitación respecto del acceso a armas pequeñas y su comercio mediante un acuerdo vinculante entre naciones en el plano internacional
- Desarrollo de relaciones económicas multilaterales y bilaterales entre el Norte y el Sur que resulten mutuamente beneficiosas, incluida la limitación y el control de la circulación de armas procedentes de países desarrollados con destino a los países pobres del Sur
- Alianza entre la sociedad civil y la administración pública, no sólo en pro del desarme sino también en pro de la seguridad humana.

E. Examen del funcionamiento y la eficacia de la Junta Consultiva

30. En el año 2003 se conmemora el vigésimo quinto aniversario del establecimiento de la Junta Consultiva. Por ende, resulta pertinente que la Junta realice un examen de su propio funcionamiento y eficacia, con miras a mejorarlos. La Junta recibió documentos de debate sobre el tema preparados por dos de sus miembros, Jane Sharp y Vicente Berasategui.

31. La Junta señaló que a lo largo de los años su mandato había evolucionado: de centrarse en programas de estudio emprendidos con los auspicios de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme pasó principalmente a prestar servicios de asesoramiento al Secretario General en la esfera del desarme y el control de armamentos.

32. Reconociendo que en general en años anteriores había cumplido su mandato, la Junta consideró no obstante que podía responder aun mejor a las nuevas circunstan-

cias en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme. Con respecto a su composición, la Junta señaló la necesidad de alcanzar un mejor equilibrio en lo relativo a conocimientos especializados y de género.

33. A fin de poder analizar las cuestiones con más detenimiento y presentar al Secretario General recomendaciones más concretas y que reflejen una reflexión más profunda, la Junta acordó que se debería limitar a dos el número de temas del programa para cada período de sesiones.

34. La Junta consideró asimismo necesario intensificar su interacción con la comunidad de ONG dedicadas al tema del desarme. Mencionó dos medidas posibles: invitar a las ONG y a institutos de investigación especializados en determinadas esferas a presentar por escrito sus opiniones acerca de cuestiones sustantivas que serían objeto de debate en el período de sesiones de la Junta, y hacer participar a los miembros de la Junta en la selección de expertos calificados de la comunidad de ONG para que expusieran sus posiciones ante la Junta acerca de las cuestiones incluidas en el programa.

35. Para mejorar su funcionamiento en su carácter de Junta de Consejeros del UNIDIR, la Junta acordó que se estableciera un subcomité de la Junta para que examinase con más detenimiento las cuestiones relativas al programa de trabajo del Instituto. El subcomité se habría de reunir cada año durante un día completo inmediatamente antes del período de sesiones de verano de la Junta y posteriormente le presentaría un informe en ese período de sesiones. Por lo que respecta a la composición del subcomité, se convino en que el Presidente de la Junta habría de designar a sus miembros, en consulta con la Directora del UNIDIR y otros miembros de la Junta.

F. Datos de dominio público para promover el desarme y la no proliferación

36. William C. Potter hizo llegar a la Junta un documento de debate acerca del tema. La Junta reconoció que, pese a la revolución de la información y su inmenso impacto en la economía, la política, la educación y la guerra, los datos de dominio público, que podrían ser un importante instrumento para el desarme, continuaban siendo considerablemente infrautilizados. Se señaló que la información de dominio público que se puede obtener fácilmente en la Internet podría complementar la información clasificada en la que los gobiernos nacionales se han basado tradicionalmente para realizar evaluaciones de las amenazas estratégicas, la verificación del cumplimiento y la supervisión estratégica, y la Junta recalcó el papel cada vez más importante de los institutos y centros de investigación independientes en el análisis de la información de dominio público.

37. Se enumeraron varios instrumentos de dominio público que podrían aportar información útil para el desarme, tales como imágenes de alto grado de resolución de satélites comerciales, incidentes de tráfico de material fisionable con repercusiones sobre la proliferación, información económica estratégica, sistema de lanzamiento de misiles y capacidades de defensa de misiles, e incluso la posibilidad de una guerra nuclear. Se indicó que las fuentes de dominio público podrían también proporcionar medios alternativos de obtener información pertinente acerca del cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones contraídas en virtud de tratados de control de armamentos, así como un preaviso de posibles operaciones militares.

38. La Junta estimó que un mayor acceso a la información de dominio público, como las imágenes de satélites comerciales, podría incrementar significativamente las capacidades de los institutos de investigación independientes en la esfera del desarme. También consideró que una de las aplicaciones más prometedoras de los datos de dominio público con fines de desarme es el campo de la educación. Como se indicó en el Estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación (véase A/57/124) los avances realizados en la tecnología de la información y las comunicaciones, y en particular la gran cantidad de información y recursos sobre el desarme y la no proliferación presente en la Internet, ofrecen enormes oportunidades para la educación y la formación.

39. Conscientes del potencial prometedor pero no suficientemente aprovechado de los datos de dominio público en el ámbito del desarme, la Junta recomendó la adopción de las siguientes medidas prácticas:

a) El Departamento de Asuntos de Desarme debería elaborar y mantener un centro de recursos en línea de fácil consulta y multilingüe basado, entre otros, en vínculos con recursos existentes y otras organizaciones internacionales competentes, Estados Miembros, universidades, institutos de investigación y ONG que dispongan de sitios en la web sobre desarme y no proliferación y con programas en línea orientados a la educación. Como primer paso, el Departamento debería ampliar significativamente sus vínculos con sitios en la web no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas;

b) Se debería alentar a la comunidad de ONG a que organice seminarios técnicos acerca de la interpretación y el análisis de los datos de dominio público, con especial énfasis en las cuestiones relativas al cumplimiento de los tratados. También los analistas de numerosas organizaciones internacionales, así como aquellos pertenecientes a un gran número de gobiernos nacionales, se beneficiarían de una mayor capacitación en el empleo de datos de dominio público en ámbitos tales como el comercio de fuentes radiactivas comerciales, la búsqueda en las publicaciones científicas de aplicaciones en la investigación relativa a las armas químicas y biológicas, y la exportación de materiales nucleares de doble aplicación;

c) A fin de ampliar la accesibilidad a las imágenes de satélite, puede resultar conveniente establecer un fondo para la adquisición de imágenes comerciales a una tarifa reducida. Un consorcio de ONG podría contribuir al fondo y determinar qué imágenes adquirir, así como los medios para su difusión. Un consorcio de esa naturaleza podría ser el convocante lógico para el seminario técnico propuesto anteriormente relativo a la interpretación de las imágenes de satélite;

d) Las Naciones Unidas, por conducto de sus órganos competentes, en particular el UNIDIR, deberían asumir un papel de liderazgo en la labor de familiarizar a las autoridades responsables de los países con las fuentes alternativas de información, impartiendo a los embajadores ante la Conferencia de Desarme y a su personal cursos sobre datos de dominio público o sesiones informativas relativas a tres o cuatro temas relacionados con el desarme. El UNIDIR, quizás en cooperación con una o más ONG, podría organizar las sesiones informativas sobre la información de dominio público. El Departamento debería llevar a cabo sesiones semejantes para la comunidad diplomática residente en Nueva York dedicada al tema del desarme.

III. Reunión con el Secretario General

40. La Junta se reunió con el Secretario General el 6 de febrero de 2003. Tras formular declaraciones el Presidente y el Secretario General, los miembros de la Junta presentaron para debate diversos temas de particular interés, incluidas las dificultades que plantean las actuales crisis en el Iraq y la República Popular Democrática de Corea y sus graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales en general, así como los regímenes de desarme multilateral y no proliferación en particular; el papel clave de las Naciones Unidas en hacer frente a la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa a agentes no estatales; el rápido aumento de los gastos militares a nivel mundial, con lo cual los limitados recursos no se destinan a satisfacer la apremiante necesidad del desarrollo socioeconómico; el peligro potencial del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre; las consecuencias devastadoras de la proliferación incontrolada de armas pequeñas y ligeras; la necesidad de concentrarse en el aspecto de la seguridad humana al perseguir los objetivos de desarme; y los progresos realizados tendientes a la concreción de una zona libre de armas nucleares en Asia Central.

IV. Junta de Consejeros del UNIDIR

41. En su 40º período de sesiones, la Junta escuchó un informe verbal presentado por la Directora del UNIDIR, relativo a la ejecución del programa y al presupuesto del Instituto correspondiente a 2003, que tuvo lugar después de la última sesión de la Junta. La Directora informó asimismo sobre el examen del programa y el presupuesto por parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión durante la última Asamblea General. La Junta aprobó oficialmente el presupuesto por programas del UNIDIR para 2003.

42. La Junta se mostró satisfecha de que la Asamblea General aprobara la subvención del UNIDIR para el año 2003, que resulta fundamental para que el Instituto mantenga su independencia.

43. Con arreglo a la decisión adoptada en el 40º período de sesiones de la Junta, el Presidente nombró un Subcomité sobre el UNIDIR, integrado por ocho miembros. El Subcomité se reunió el 15 de julio, antes del 41º período de sesiones de la Junta, para examinar cuestiones relativas al programa de trabajo del Instituto.

44. En la sesión del Subcomité, tras una introducción por parte de la Directora acerca de las actividades generales y el programa de trabajo del Instituto, los miembros escucharon exposiciones detalladas que presentó el personal del Instituto acerca de sus productos clave, tales como su revista trimestral, libros e informes, así como su sitio en la web. Más tarde, el personal presentó al Subcomité una sesión informativa sobre algunos proyectos en marcha, tales como la evaluación de la recogida de armas, el programa de becas y el Foro de Ginebra. El Subcomité también escuchó un informe de la Directora y del Director Adjunto acerca de la situación financiera del Instituto y su dirección estratégica.

45. Los miembros del Subcomité estimaron que era de suma importancia mantener una interacción directa con el personal del Instituto, a fin de lograr un conocimiento en profundidad de los proyectos y actividades de investigación emprendidos por el Instituto y brindarle orientación para sus planes futuros. La Junta acordó seguir

examinando la función del Subcomité. También convino en que la composición del Subcomité debería rotar entre los miembros de la Junta.

46. En su 41º período de sesiones, la Junta escuchó el informe de la Directora del UNIDIR acerca de las actividades del Instituto durante el período comprendido entre agosto de 2002 y julio de 2003 y las actividades previstas para 2003 y años subsiguientes, así como de su programa de trabajo. También escuchó un breve informe sobre las actividades del Subcomité, presentado por su Relator.

47. La Junta observó con satisfacción que el UNIDIR seguía ejecutando un dinámico programa de investigación que abarcaba una amplia variedad de cuestiones vigentes y de reciente aparición en la esfera del desarme y la no proliferación. La Junta solicitó a los Estados Miembros un mayor nivel de apoyo para su útil trabajo.

48. La Junta enumeró una serie de cuestiones que el UNIDIR debería tener presente al planificar sus futuras actividades de investigación. Entre ellas figuran las cuestiones acerca del cumplimiento del tratado de desarme, las armas nucleares no estratégicas y el estudio del caso del Iraq: intercambio de datos de inteligencia acerca de la vigilancia de las armas de destrucción en masa y puesta en práctica de las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

49. Con arreglo al apartado b) del párrafo 2 del artículo III del Estatuto del Instituto, la Junta aprobó, para su presentación a la Asamblea General, el programa de trabajo y el presupuesto del Instituto para 2004 (véase A/58/259).

V. Programa de información sobre el desarme

50. El Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Jayantha Dhanapala, informó a la Junta en su 40º período de sesiones sobre las actividades del programa de las Naciones Unidas de información sobre el desarme.

51. La Junta escuchó exposiciones de representantes de varias ONG en sus dos períodos de sesiones correspondientes a 2003. Por ejemplo, en su 40º período de sesiones, escuchó exposiciones acerca de la cuestión del costo de la defensa contra misiles en los Estados Unidos. El economista y premio Nobel Lawrence R. Klein y el Vicepresidente de la Alianza de Economistas a favor de la Reducción de Armamentos (ECAAR), Richard F. Kaufman, hicieron uso de la palabra ante la Junta en relación con los resultados de un estudio de la ECAAR titulado Full Costs of Ballistic Missile Defense (Costo total de la defensa contra misiles balísticos) (véanse párrs. 24 y 25 *supra*).

52. En su 41º período de sesiones, la Junta escuchó exposiciones de David Atwood, de la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas, en Ginebra, sobre “Disarmament and human security: returning to the basics and a new paradigm” (Desarme y seguridad humana: vuelta a lo elemental y un nuevo paradigma). También Jozef Goldblat, del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales, Ginebra y Pugwash, se dirigió a la Junta sobre la cuestión del cumplimiento, verificación y aplicación de tratados multilaterales de desarme (véase párr. 4 *supra*).

VI. Labor futura

53. La Junta decidió incluir los siguientes temas en el programa de su 42º período de sesiones, que ha de celebrarse en Nueva York en enero y febrero de 2004:

- a) Desarme y reconciliación en la prevención de conflictos;
- b) Terrorismo y armas de destrucción en masa y sus sistemas de lanzamiento.

VII. Conclusión

54. **La Junta subrayó el papel indispensable del multilateralismo para abordar los desafíos clave que enfrenta el mundo hoy día en las esferas del desarme y la no proliferación. También recalcó la urgencia y la importancia de preservar y consolidar las normas existentes en materia de desarme multilateral mediante la adhesión a tratados y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas. A ese respecto, correspondía a las Naciones Unidas desempeñar un papel decisivo. La Junta destacó la importancia del pleno cumplimiento de las obligaciones que emanan de los tratados por los Estados partes a fin de mantener y reforzar la norma contra las armas de destrucción en masa.**

55. **La Junta convino en que era fundamental la prevención, que se debía poner en práctica con el objetivo de evitar el sufrimiento humano y la inseguridad. Expresó su creencia de que un enfoque preventivo y coercitivo, o uno fundado en el cambio de régimen, no ofrecía la respuesta más eficaz a la amenaza de la proliferación.**

Anexo

Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Konstyantyn Gryshchenko (Presidente)

Embajador de Ucrania ante los Estados Unidos de América
Washington, D.C.

Mariama Bayard Gamatié

Consultora en materia de desarrollo y cuestiones de género
Niamey

Vicente Berasategui

Embajador de la República Argentina ante el Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Londres

Pascal Boniface

Director del Instituto de Relaciones Internacionales y Estratégicas
París

Rolf Ekéus

Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad
y la Cooperación en Europa
La Haya

Nabil Fahmy

Embajador de la República Árabe de Egipto ante los Estados Unidos de América
Washington, D.C.

Shai Feldman

Jefe del Centro Jaffee de Estudios Estratégicos de la Universidad de Tel Aviv
Tel Aviv (Israel)

Gelson Fonseca, Jr.

Representante Permanente de la República Federativa del Brasil ante
las Naciones Unidas
Nueva York

Raimundo González

Embajador de la República de Chile ante Austria
Viena

Kuniko Inoguchi

Representante Permanente del Japón ante la Conferencia de Desarme
Ginebra

Liu Jieyi

Director General del
Departamento de Control de Armamentos y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China
Beijing

Maleeha Lodhi

Ex Embajadora de la República Islámica del Pakistán ante los Estados Unidos
de América
Islamabad

Harald Müller
Director del Instituto de Investigaciones de la Paz de Frankfurt
Frankfurt (Alemania)

U. Joy Ogwu
Director General del Instituto Nigeriano de Asuntos Internacionales
Lagos

William Potter
Director del Centro de Estudios sobre la no Proliferación y del Centro de Estudios
Rusos y Euroasiáticos
Profesor del Instituto de Estudios Internacionales de Monterrey
Monterrey, California (Estados Unidos de América)

Boris Pyadyshev
Redactor en Jefe de *Asuntos Internacionales*
Moscú

Diane Marie Quarless
Directora del
Departamento de Asuntos Marinos y de Aviación
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica
Kingston

Jane Sharp
Investigadora principal del Centro de Estudios de Defensa
Kings College
Londres

Jill Sinclair
Directora General de la Dirección de Seguridad Internacional
Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional
Ottawa

Kongit Sinegiorgis
Directora General para Asuntos Africanos del
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía
Addis Abeba

Rakesh Sood
Representante Permanente de la República de la India ante la Conferencia de Desarme
Ginebra

Nugroho Wisnumurti
Representante Permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas
y otras organizaciones internacionales
Ginebra

Patricia Lewis (miembro nato)
Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
Ginebra